

ENTIDAD METROLINEA S.A.
 REPRESENTANTE LEGAL ANGELA MARIA FARAH OTERO
 NIT. 830.507.387-3
 PERIODO FISCAL Vigencia 2014 - PGA 2015
 Modalidad Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular a Metrolinea S.A. vigencia 2014
 Fecha Noviembre 13 de 2015
 Seguimiento Enero 30 de 2016

HALLAZGO No.	(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Acción Correctiva	(C) Objetivo	(C) Descripción De Las Metas	(C) Unidad Medidas De Las Metas	(C) Dimensión De Las Metas	(F) Fecha Inicio De La Metas	(F) Fecha Terminación De Las Metas	(N) Plazo En Semanas De Meta	(C) Avance Físico De Ejecución De Las Metas	(J) Porcentaje De Avance Físico De Ejecución De Las Metas	Responsable
1	Incoherencia en las fechas de documentos pre-contractuales del Contrato 056 DE 2014	Se elaboro oficio aclaratorio, por parte de la dirección operaciones, unidad gestora manifestando que la fecha de los estudios previos corresponde al 2 de enero de 2014. Anexo oficio.	Revisar minuciosamente por parte de las oficinas gestoras los documentos antes de imprimirlos con el fin de prevenir errores involuntarios en el momento de digitar el documento en lo que respecta a fechas.	*Las unidades gestoras deben verificar la información de las fechas en las etapas precontractuales de los contratos. * Desarrollar acciones preventivas que permitan minimizar errores	etapa precontractual de los procesos de contratación		Se corrigió con oficio de fecha 22 de octubre de 2015	NA	NA	Se revisaron los Contratos de Prestación de Servicios No. 007 de 2015 y 033 de la presente vigencia en sus etapas pre-contractual y contractual, verificando que cumplen con los requisitos exigidos en el procedimiento de Contratación Directa. Se anexan 60 folios como evidencia.	100%	DIRECCION DE OPERACIONES
2	3.2.1	Avance del 25,3% de ejecución de planes, programas y proyectos vigencia 2013	Construir una estación y un puente peatonal en Ciudadela Real de Minas	Dotar al Sistema de una Estación y un Puente peatonal en la Ciudadela Real de Minas para realizar la transferencia de los Usuarios del SITM.	ND	ND	ND	ND	ND	Se confirmo la ejecución del Contrato de Consultoría No. 109 del 24/06/2015, verificando el Acta de Finalización del mismo. Se anexan 2 folios como evidencia.	33%	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

5	<p>Incongruencias en la parte resolutiva de la resolución No. 023 del 21 de Enero de 2014, ya que su destinación es para los gastos realcionados con la Gestión Predial de la Infraestructura del Sistema, pero se observa en el Art. 5 que se autorizan gastos para alimentación con ocasión de reuniones de trabajo, así mismo, existen deficiencias en la elaboración de la resolución al omitir el Art. 4 de la misma.</p>	<p>Se adjunta Resolución No. 010 del 19 de Enero de 2015 donde se excluyen los gastos de alimentación de la Caja Menor.</p> <p>Modificación de la Resolución corrigiendo el articulado.</p>	<p>Evitar el incumplimiento en la aplicación del acto administrativo</p>	<p>La Caja Menor se destine exclusivamente a cubrir los gastos para los cuales fue creada</p>	<p>Resoluciones</p>	<p>2</p>	<p>2015/11/20</p>	<p>2015/12/31</p>	<p>6</p> <p>Para la vigencia del 2016 no fue autorizada la apertura de Caja Menor para la Gestión Predial.</p> <p>Se anexa la Resolución No. 003 del 06/01/2016 mediante la cual se constituye la Caja Menor para la Secretaría General. Se pudo establecer que tanto los considerandos como los articulados están acordes con el objetivo de creación de la Caja Menor.</p> <p>Se anexan 4 folios como evidencia.</p>	<p>100%</p>	<p>OFICINA ASESORA JURIDICA</p>
---	--	---	--	---	---------------------	----------	-------------------	-------------------	--	-------------	--

Angela M. Farah Otero
ANGELA MARIA FARAH OTERO
Gerente

Salvador Rios
SALVADOR RIOS
Asesor de Control Interno